
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 1 de 5

DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Contrato No.	20231221
Fecha del contrato:	03 de febrero de 2023
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Contratista:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -EMPOPASTO S.A. E.S.P.Nit. 891.200.686-3
Objeto:	El contratista se compromete a ejecutar el proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS MEDIANTE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE PASTO " identificado con número de BPIN 20223201010021(SGA - RE- 001).
Valor:	El valor oficial del Contrato Interadministrativo se estima por la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$2.805.647.148 M/C), provenientes de recursos del Sistema General de Regalías.
Plazo:	<p><u>Plazo inicial:</u> El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución ya aprobación de los documentos previstos para el presente contrato.</p> <p><u>Prorroga No. 1:</u> Hasta el 30 de abril de 2024.</p> <p>"Adicionar tiempo al contrato interadministrativo el término de duración del contrato inicial por cuatro meses y hasta el treinta (30) de abril (04) de dos mil veinticuatro (2024), a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes"</p> <p><u>Prorroga No. 2:</u> Hasta el 30 de junio de 2024.</p> <p>"Prorrogar el término de duración del contrato inicial por DOS MESES y hasta el hasta día 30 de junio de 2024, a partir del día</p>

9

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 2 de 5

DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -EMPOPASTO S.A. E.S.P.


	<i>siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes"</i> <u>Fecha de terminación Final:</u> 30 de junio de 2024.
Supervisora Alcaldía:	Jenny Johanna Delgado Jojoa – Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural

Entre los suscritos, , **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, vecina de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.247.609 en calidad de Directora de Departamento Administrativo Contratación Pública, Alcaldía de Pasto en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, y Decreto de nombramiento 0013 del 01 de enero de 2024, proferidos por el Señor Alcalde de Pasto y **JENNY JOHANA DELGADO JOJOA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.314.567 de Pasto, vecina de este municipio en calidad de Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural de la Alcaldía Municipal de Pasto y quien, en virtud del presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, funge como supervisora, y por otra parte, NEYIP JAVIER OÑATE PAZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.988.656, representante legal de la **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - EMPOPASTO S.A. E.S.P.**, identificada con NIT 891.200.686-3, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221**, previas las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 03 de febrero de 2023, entre el **Municipio de Pasto** y **La EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - EMPOPASTO S.A. E.S.P.** se suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221 de 2023, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda.- Que en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, como plazo inicial, se estableció, hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 4 de 5

DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Quinta.- Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja que se ha realizado dos pagos al contratista.

Sexta.- Que, el Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto No. 0515 de 2022, en su numeral 2.3.2, literal A, sobre las formas de llevar a cabo la liquidación: "Por mutuo acuerdo de las partes: Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.(...)".


De acuerdo a las consideraciones expuestas con antelación, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas,

CLÁUSULAS:

Primera. – Liquidación. Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **LA CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por las supervisoras del contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.805.647.148
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$2.746.881.587
VALOR PENDIENTE A EJECUTAR	\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$58.765.561
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$58.765.561

Nota: La supervisora del Contrato adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos afectados en virtud del convenio.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
02-Ene-14	01	CO-F-059	3 de 5	

DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -EMPOPASTO S.A. E.S.P.

requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos para el presente contrato.

Que las partes suscribieron el acta de inicio el 21 de junio de 2023.

Que mediante prorrogas No. 1 suscrita el 20 de diciembre de 2023, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221, se prorrogó por cuatro (04) meses, posteriores al vencimiento del plazo inicialmente convenido, esto es, hasta el 30 de abril de 2024. Esta solicitud se realiza a petición de la Secretaria de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Pasto.


Que mediante prorrogas No. 2 suscrita el 30 de abril de 2024, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221, se prorrogó por dos (02) meses, posteriores al vencimiento del plazo inicialmente convenido, esto es, hasta el 30 de junio de 2024. Esta solicitud se realiza a petición de la Secretaria de Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que en virtud a lo anterior, el plazo final de ejecución se pactó hasta el 30 de junio de 2024.

Tercera.- Que mediante oficio de 19 de diciembre de 2024, EMPOPASTO S.A. E.S.P., mediante oficio suscrito por su representante legal NEYIP JAVIER OÑATE PAZ, manifiesta a la Doctora Victoria Benavides Mora en calidad de Secretaria de Gestión Ambiental se proceda a liquidar el mencionado contrato.

Cuarta.- Que mediante oficio de 12 de marzo de 2025, la Doctora **JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA**, quien ostenta Calidad de Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural y Supervisora del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221, emiten concepto favorable respecto a la solicitud elevada por la EMPOPASTO S.A. E.S.P. por intermedio del Doctor NEYIP JAVIER OÑATE PAZ, toda vez que no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal, de igual manera informan que no ha existido causal de Incumplimiento por parte de la contratista, debido a que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones de acuerdo a los certificados existentes.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 5 de 5	

DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20231221 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -EMPOPASTO S.A. E.S.P.

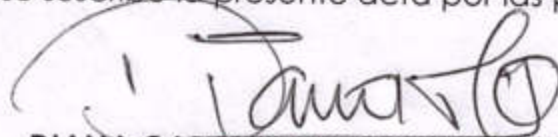
Segunda.- Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera.- Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta.- Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

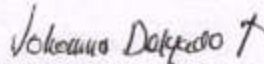
Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los

14 MAY 2025.




DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora de departamento administrativo de contratación pública
Alcaldía de Pasto



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Contrato



NEYIV JAVIER ONATE PAZ

Representante Legal
EMPOPASTO S.A. E.S.P.